

# INCLUSIÓN FINANCIERA EN **URUGUAY**

DICIEMBRE 2016



# VISIÓN GENERAL



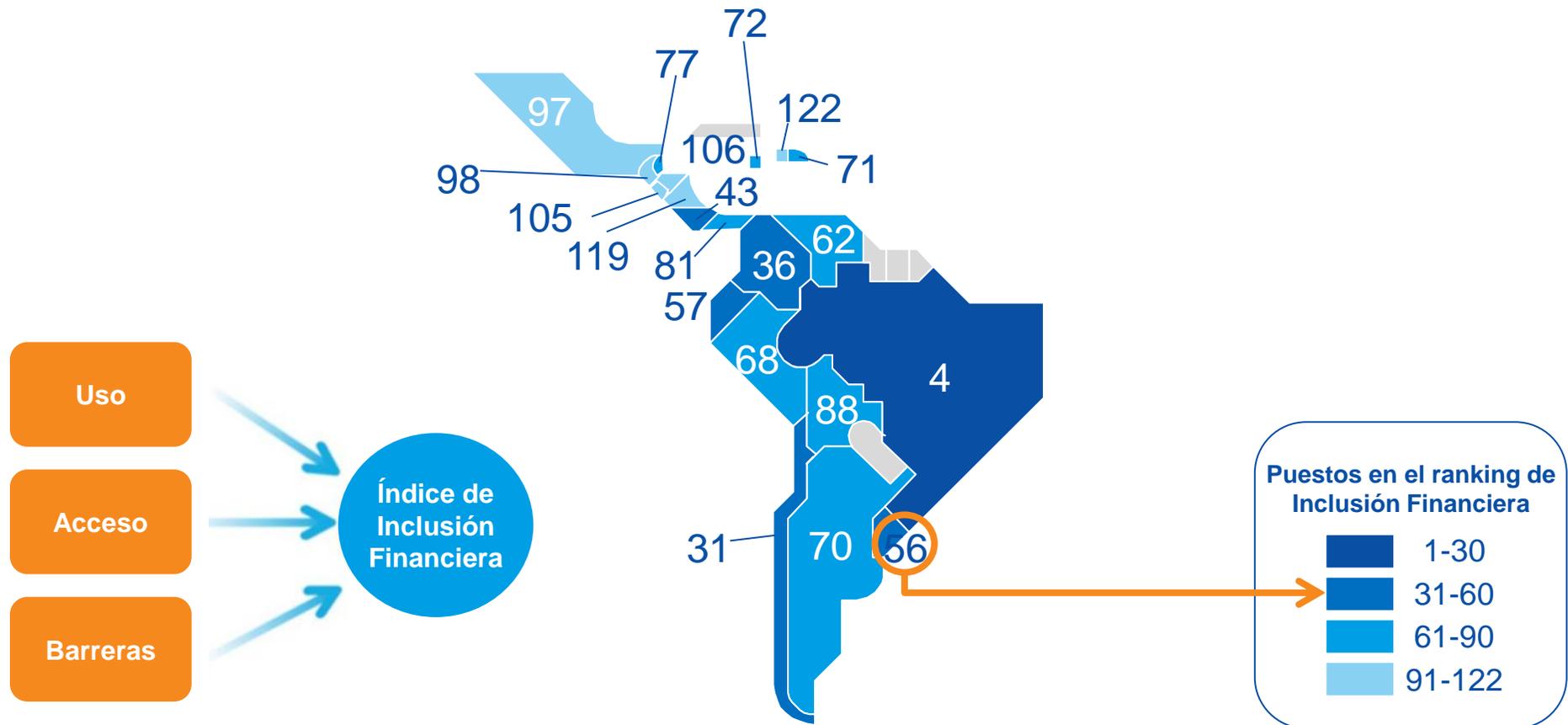
## El índice MIFI

- Un sistema financiero inclusivo maximiza el uso y el acceso, al mismo tiempo que reduce al mínimo las barreras que bloquean la exclusión financiera (como una variable proxy de calidad).
- El Índice Multidimensional de Inclusión Financiera (MIFI) calcula el grado de inclusión de un sistema financiero a través de las economías y a lo largo del tiempo.
- El MIFI evalúa el uso, el acceso y la calidad a través de 18 indicadores y 137 países (140 en 2011). Las ponderaciones asignadas a las dimensiones se determinan de forma endógena mediante un Análisis de Componentes Principales de dos fases

# Inclusión financiera en América Latina

Uruguay está registrando un buen desempeño entre los países en desarrollo, según el MIFI\*

\* <https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2016/05/180516-MIFI-ing.pdf>



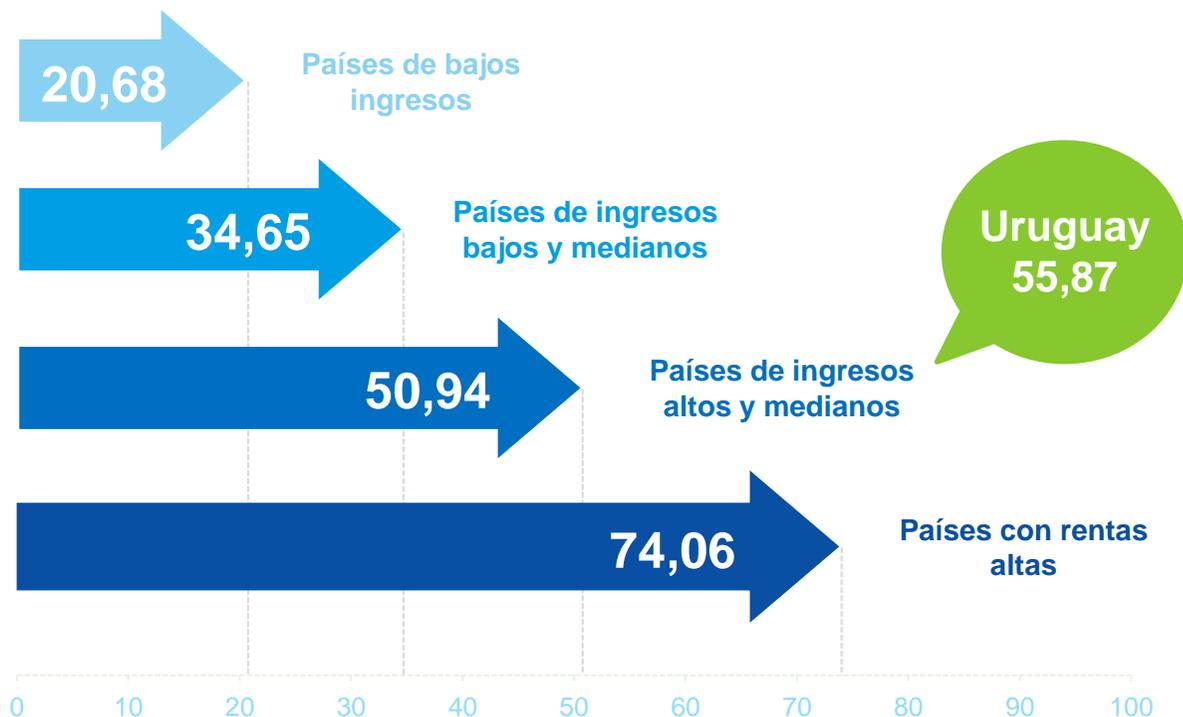
# Inclusión financiera por Dimensión

Dimensiones/137	Uruguay		Argentina		Perú		Chile	
	Clasificación /137	Δ 2011-2014						
Índice IF	56	2	67	5	68	11	31	23
Uso	32	7	88	4	78	1	26	30
Acceso	73	3	63	7	5	17	11	6
Barreras	72	1	70	12	129	0	85	11

- Uruguay destaca respecto a sus pares en lo referente al uso de servicios financieros formales
- El acceso a los servicios financieros formales es menor de lo previsto
- Escasa mejora en las barreras que perciben las personas que no tienen acceso a los servicios bancarios

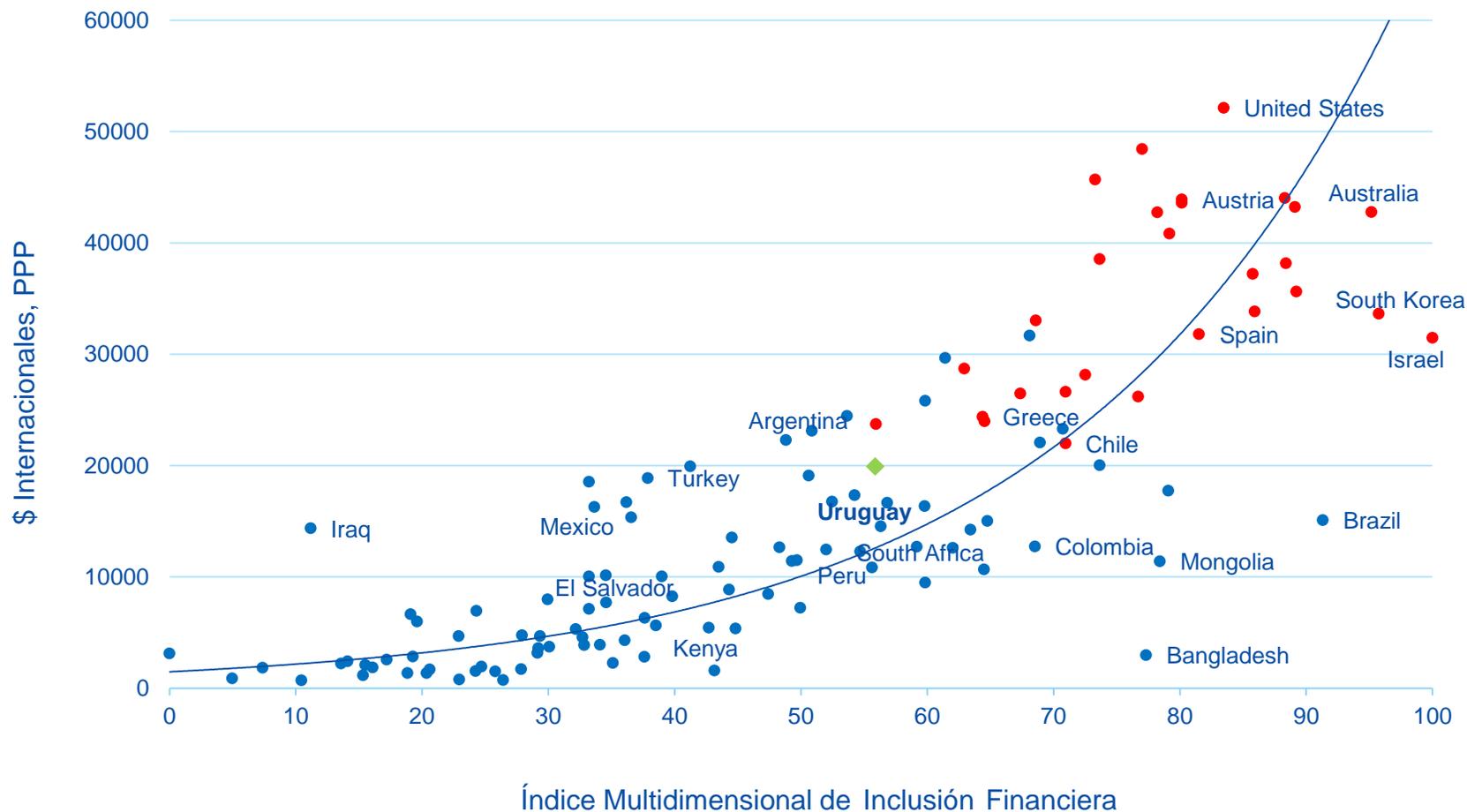
# Comparación en términos de ingresos

Uruguay se encuentra por encima de la media de los países que integran su grupo de renta

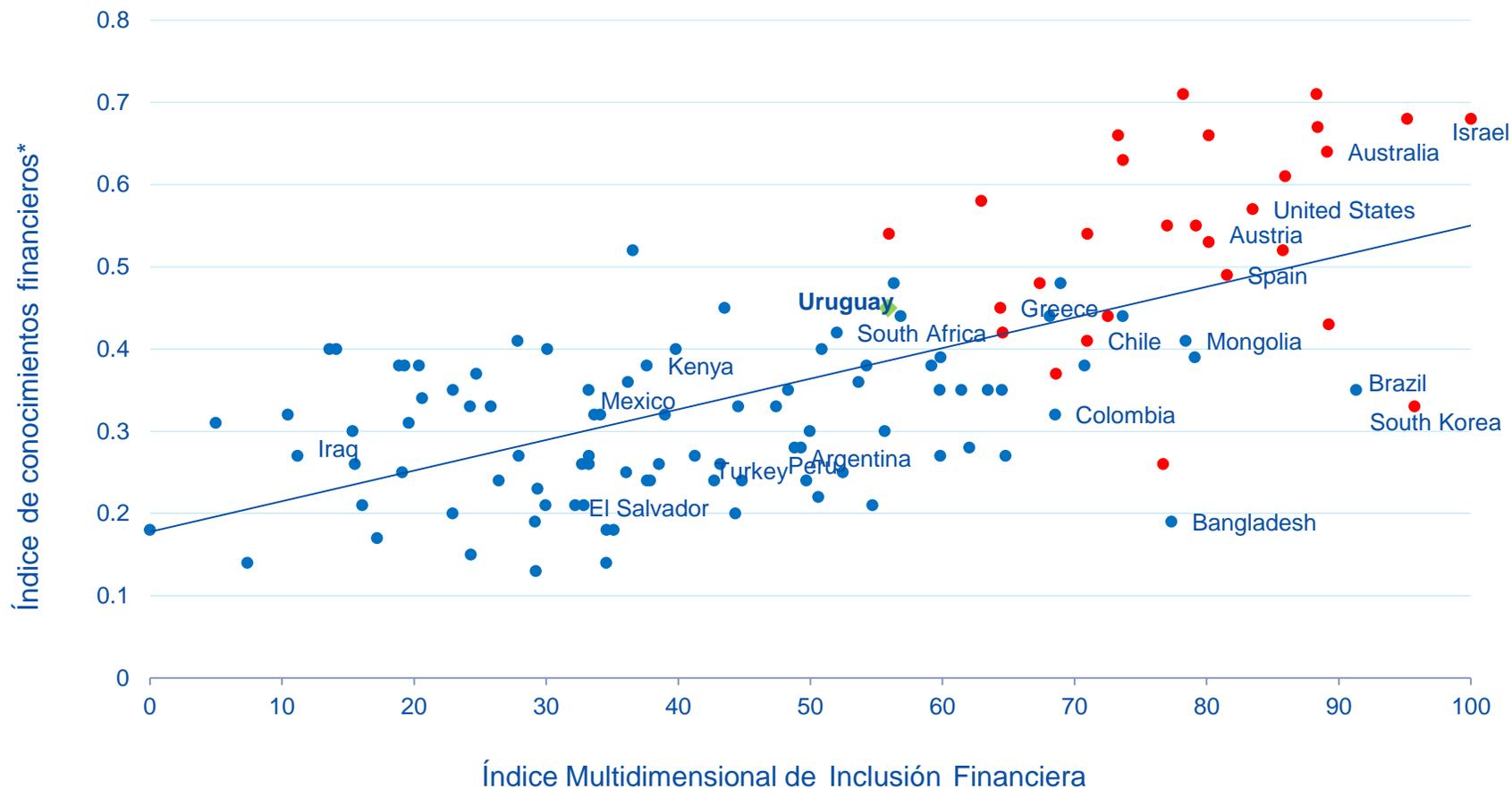


Los números de las flechas representan los niveles medios de inclusión financiera para los países de cada grupo

# Inclusión financiera e Ingresos, 2014



# Inclusión financiera y Conocimientos financieros, 2014



\* El Índice de conocimientos financieros se calcula como el porcentaje de adultos que responden correctamente a tres o cuatro preguntas sobre cuestiones financieras básicas. Estas preguntas se incluyen en el anexo.

# URUGUAY PASO A PASO



# Inclusión financiera: indicadores clave

- Se ha registrado un fuerte aumento de los adultos que poseen una cuenta bancaria entre 2011 y 2014
- Parece que las cuentas bancarias se utilizan más para realizar operaciones que para ahorrar
- Hay una menor disponibilidad de puntos de acceso personal, mientras que los accesos mediante máquinas han aumentado en un tercio
- Hay mejoras en la manera en la que se percibe la distancia, los costes y la confianza. No obstante, el porcentaje de personas que no acceden a los servicios bancarios por voluntad propia es preocupante

Dimensión	2011			2014			Variación		
	Israel	Uruguay	Camboya	Israel	Uruguay	Camboya	Israel	Uruguay	Camboya
<b>Uso</b>									
Cuenta	0,91	0,16	0,04	0,90	0,46	0,22	-1%	188%	450%
Tarjeta de crédito	0,80	0,27	0,00	0,77	0,40	0,03	-4%	48%	-
Tarjeta de débito	0,08	0,17	0,03	0,33	0,38	0,05	313%	124%	67%
Cuenta activa	0,90	0,13	0,03	0,87	0,36	0,06	-3%	177%	100%
Ahorradores informales	0,20	0,11	0,30	0,09	0,26	0,63	-55%	136%	110%
Ahorradores formales	0,25	0,06	0,01	0,53	0,12	0,04	112%	100%	300%
Prestatarios informales	0,14	0,06	0,36	0,07	0,06	0,27	-50%	0%	-25%
Prestatarios formales	0,17	0,15	0,19	0,41	0,21	0,28	141%	40%	47%
Tasa de ahorro	0,55	0,34	0,03	0,86	0,32	0,05	56%	-6%	67%
Tasa de morosidad	0,42	0,61	0,33	0,64	0,53	0,45	52%	-13%	36%

Acceso	Israel	Uruguay	Camboya	Israel	Uruguay	Camboya	Israel	Uruguay	Camboya
Cajeros automáticos	111,10	39,54	5,87	126,11	51,97	10,71	14%	31%	82%
Sucursales de bancos comerciales y Corresponsales bancarios	20,10	13,54	4,16	19,11	12,21	15,00	-5%	-10%	261%

Barreras	Israel	Uruguay	Camboya	Israel	Uruguay	Camboya	Israel	Uruguay	Camboya
Distancia	0,01	0,05	0,15	0,01	0,04	0,46	0%	-20%	207%
Coste	0,02	0,18	0,10	0,02	0,12	0,48	0%	-33%	380%
Documentos	0,02	0,05	0,10	0,03	0,11	0,51	50%	120%	410%
Confianza	0,02	0,13	0,15	0,02	0,08	0,31	0%	-38%	107%
No lo necesita	-	-	-	0,06	0,29	0,48	-	-	-

# Crédito informal

- La familia y los amigos son tan importantes como las instituciones financieras en lo referente al préstamo
- Aunque los prestamistas informales constituyen un porcentaje reducido, éste está creciendo rápidamente
- Los créditos concedidos por las tiendas, si bien elevados, están cayendo

Préstamos/año	2011			2014			Variación		
	Israel	Uruguay	Camboya	Israel	Uruguay	Camboya	Israel	Uruguay	Camboya
Préstamos de familiares o amigos	0,20	0,18	0,39	0,17	0,21	0,36	-15%	17%	-8%
Prestamista informal	0,02	0,05	0,13	0,02	0,06	0,18	0%	20%	38%
Préstamos de tiendas	0,18	0,21	0,12	0,45	0,17	0,09	150%	-19%	-25%

# REGULACIÓN DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA



# ¿Cómo avanzar hacia la regulación en materia de inclusión financiera digital?

**Existen tres principios a considerar:**

- Normativa similar para funciones similares
- Normativa basada en el riesgo
- Equilibrio entre normativa ex ante y ex post

**Avanzar hacia tres áreas clave de regulación**

- Política de competencia
- Igualdad de condiciones
- Conocimiento del cliente y ámbitos relacionados

# Marcos regulatorios en Latinoamérica

	Compromiso del regulador	Marco de inclusión financiera integral	Fecha	Medidas reglamentarias seleccionadas
<b>México</b>		Política Nacional de Inclusión Financiera	2016	Cuatro niveles de cuentas, corresponsales, banca de nicho
<b>Colombia</b>		Ley de Estrategia Nacional e Inclusión Financiera (SEDPE)	2014	Cuentas de ahorro electrónicas, cuentas básicas, dinero electrónico
<b>Perú</b>		Estrategia Nacional de Inclusión Financiera	2015	Ley de dinero electrónico, cuentas básicas, corresponsales
<b>Brasil</b>		Plan de Acción para fortalecer el entorno institucional	2012	Corresponsales, cuentas básicas, microfinanzas, pagos móviles
<b>Chile</b>		No existe estrategia/normas integrales pero hay una Comisión Nacional para la Inclusión Financiera	-	Tarjetas de prepago, corresponsales
<b>Argentina</b>		No existe un marco regulatorio o institucional integral	-	Cuenta gratuita universal, microcréditos
<b>Venezuela</b>		No existe un marco regulatorio o institucional integral	-	Banca móvil, corresponsales bancarios
<b>Paraguay</b>		Estrategia Nacional de Inclusión Financiera	2014	Dinero electrónico, cuentas básicas
<b>Uruguay</b>		Ley de Inclusión Financiera	2014	Medios electrónicos de pago, corresponsales, cuentas básicas

(\*) Evaluación cualitativa basada en la existencia de un marco regulatorio/institucional dedicado a la Inclusión Financiera y otras medidas normativas  
Fuente: BBVA Research

# Ley de Inclusión Financiera en Uruguay (2014): objetivos e instrumentos

Medidas anteriores en materia reguladora

1. Normativa en materia de **corresponsales bancarios**
2. Creación de **cuentas de ahorro básicas**
3. Medidas para **promover la educación financiera**

Ley de Inclusión Financiera: Tres objetivos

- **Promover el acceso universal** a servicios financieros básicos, asequibles y de elevada calidad
- **Mejorar la eficiencia del sistema de pagos**
- **Promover la competencia** en el sistema financiero

Instrumentos

- Creación de nuevas **licencias para proveedores de dinero electrónico** (*Instituciones Emisoras de Dinero Electrónico, IEDE*)
- **Las cuentas bancarias e instrumentos de dinero electrónico se ofrecerán de manera gratuita** a empleados y beneficiarios de programas sociales
- **Cuentas básicas para pymes**
- **Reducción del IVA** para las compras realizadas con medios de pago electrónicos
- Normativa en materia de **interoperabilidad de los PV y los cajeros automáticos**

# Iniciativas regulatorias: Cuentas básicas

	Argentina	Brasil	Chile	Colombia	México	Paraguay	Perú	Uruguay
Marco regulatorio								
Personas físicas y jurídicas								
Incorporación digital					Solo para nivel de cuentas 1 y 2			
Límites al número de cuentas poseídas	Sistema: 1	Sistema: 1		Entidad:1	Ninguna	Entidad: 1 Sistema: 2	Entidad: 1 Sistema: 4	Sistema 1
Límites a las operaciones (USD)	Saldo: 12.500 Depósito mensual: 2.000	Saldo: 880 Depósito mensual: 880		Saldo: 2000 Depósito mensual: 750	Nivel 1: 340 Nivel 2: 1.020 Nivel 3: 3.400	Depósito mensual: 2.430	Saldo: 630 Depósito mensual: 1.250	Depósito mensual: 830 Depósito mensual: 2.850

 Marco regulatorio vigente / Permitido por la normativa

 Sin marco regulatorio vigente / No permitido por la normativa

# Iniciativas regulatorias: Dinero electrónico

	Colombia	Perú	Brasil	Paraguay	Uruguay
Operadores autorizados	Sociedades Especializadas en Depósitos Electrónicos (SEDPE)	Empresas Emisoras de Dinero Electrónico (EEDE)	Instituciones de pago ( <i>Instituição de pagamento</i> )	Entidad de Medios de Pago Electrónicos (EMPE)	Instituciones Emisoras de Dinero Electrónico (IEDE)
Requisitos prudenciales de capital para los emisores (% sobre los saldos de dinero electrónico)	2%	2%	2%	No	No
Intereses devengados sobre depósitos electrónicos	Permitido	No permitido	No permitido	No permitido	No permitido
Los fondos están directamente cubiertos por el Sistema de Garantía de Depósitos	Sí	No	No	No	No
Tipo de activos en el que los emisores deben mantener los fondos obtenidos	Depósitos bancarios	Depósitos bancarios, valores de deuda pública (hasta un 30%) u otros activos líquidos autorizados	Cuentas en el Banco Central o en Bonos del Gobierno Federal	Depósitos bancarios	Depósitos bancarios, valores de deuda pública u otros activos líquidos autorizados

 Permitido o establecido por la normativa

 No permitido o establecido por la normativa

# El reto: alinear la tecnología y la normativa para lograr la escalabilidad

## Lanzamiento de productos de dinero electrónico en América Latina entre 2010 y 2015



Población adulta América Latina

460 millones



Usuarios registrados de dinero electrónico

15 millones



Usuarios activos

6 millones



3,3% Penetración del dinero electrónico

- Tan solo **3 de los 37** productos de dinero electrónico cuentan hasta la fecha con más de **2 millones de usuarios**
- **La gama de operaciones es limitada.** El 70% de las operaciones son para recargar saldo y P2P
- **Reto: ESCALABILIDAD**

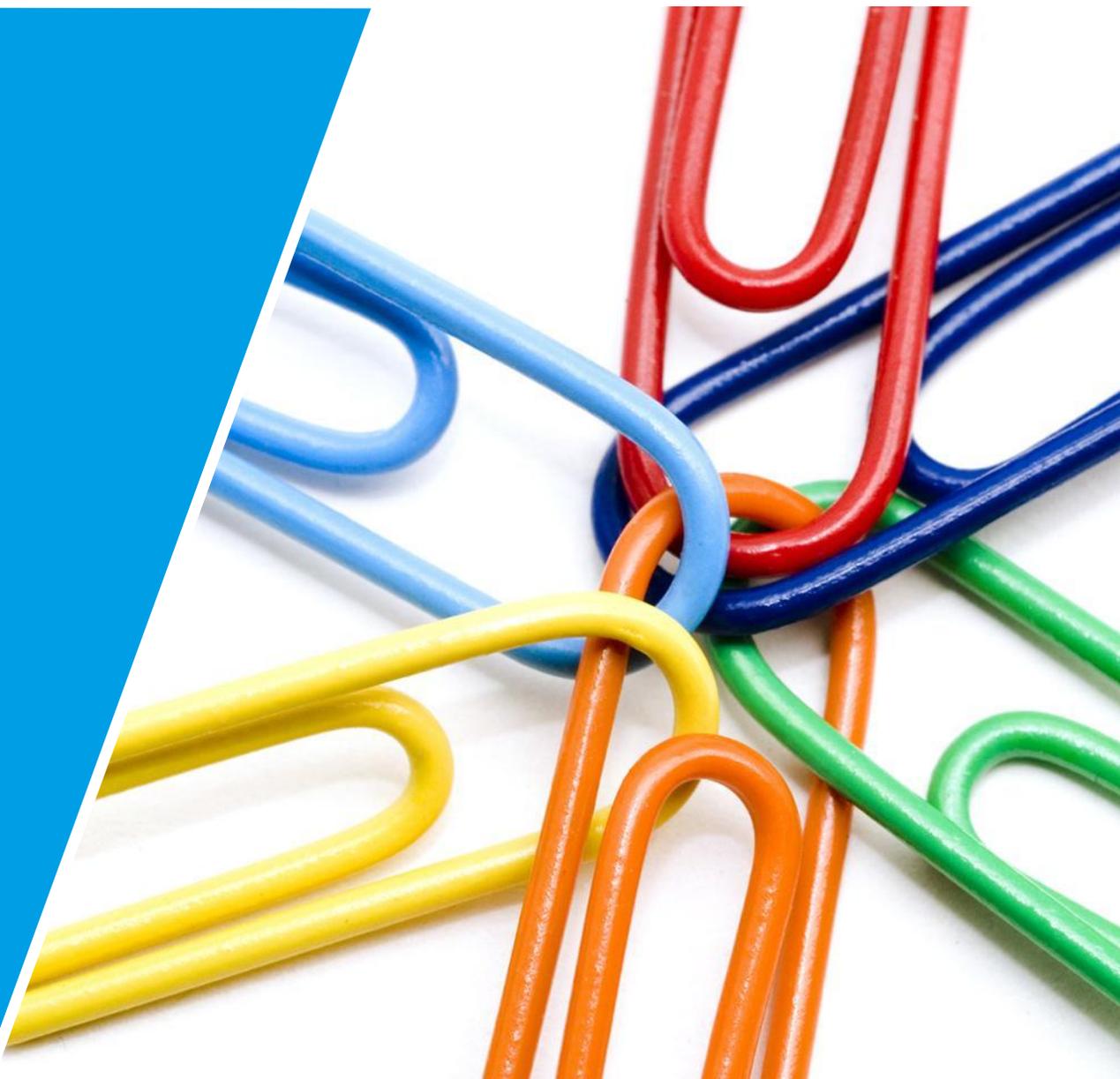
En 2016 la regulación de pagos móviles fomenta la utilización del teléfono móvil como cartera. Los bancos facilitan las aplicaciones.

No existe normativa alguna sobre dinero electrónico para los agentes no bancarios.

**¡Muchas gracias!**

<https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2016/05/180516-MIFI-ing.pdf>

# ANEXO



# Aspectos analizados

## Uso

- **Cuentas:** Número ajustado de titulares de cuentas/tarjetas en instituciones financieras formales u oficinas de correos respecto a la población total: **corregido atendiendo a las cuentas/tarjetas inactivas**
- **Ahorros:** Número de personas que ahorran dentro del sistema financiero formal, ajustado en función del nivel de ahorro formal/informal en la economía. Usamos la siguiente fórmula:

$$Ahorro_i = \frac{ahorro\ formal_i}{ahorro\ informal_i}$$

- **Crédito:** Número de personas que han suscrito un préstamo dentro del sistema financiero formal, ajustado en función del nivel de crédito formal/informal en la economía. Usamos la siguiente fórmula:

$$Crédito_i = \frac{préstamos\ formales_i}{préstamos\ informales_i}$$

## Acceso

- **Puntos de acceso:**
  - Puntos de acceso de atención personalizada: Número de **sucursales bancarias y corresponsales** (por cada 100.000 adultos).
  - Acceso a través de máquinas: **Cajeros automáticos** (por cada 100.000 adultos).

## Barreras

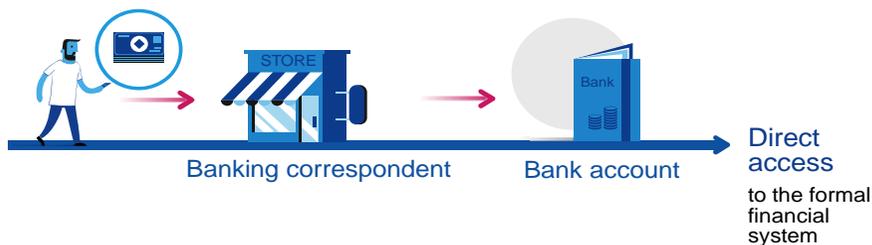
(Razones para la exclusión involuntaria)

- **Confianza:** Número de personas que no poseen una cuenta bancaria porque no confían en el sistema financiero formal, respecto a la población total.
- **Asequibilidad:** Número de personas que no poseen una cuenta bancaria porque les parece muy costoso, respecto a la población total.
- **Distancia:** Número de personas que no poseen una cuenta bancaria porque les parece que los puntos de acceso están demasiado alejados, respecto a la población total.
- **Documentación:** Número de personas que no poseen una cuenta bancaria porque consideran que no disponen de la documentación necesaria para poder abrir una, respecto a la población total.

# Clasificación de corresponsales bancarios

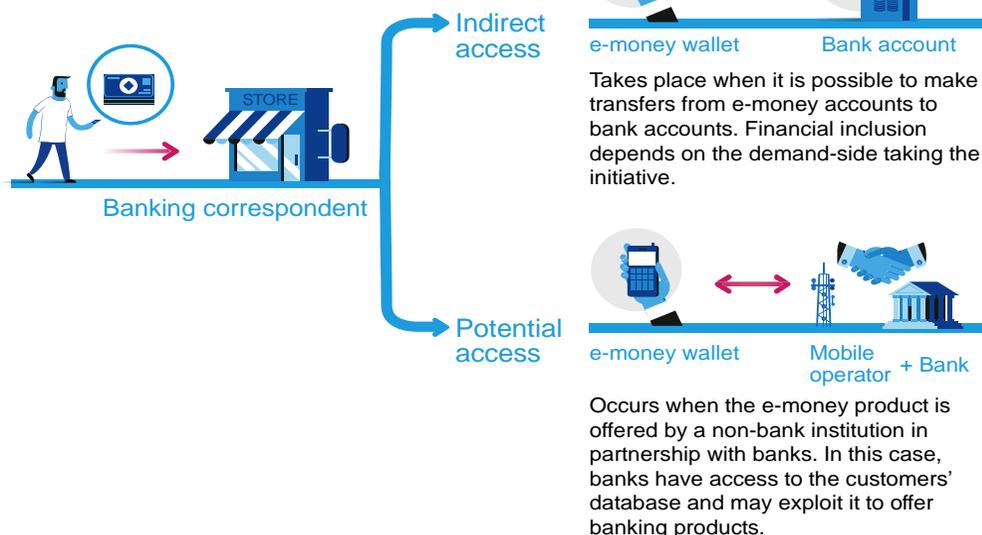
## Pure

banking correspondents enter into direct agreements with banks to offer financial services on their behalf.

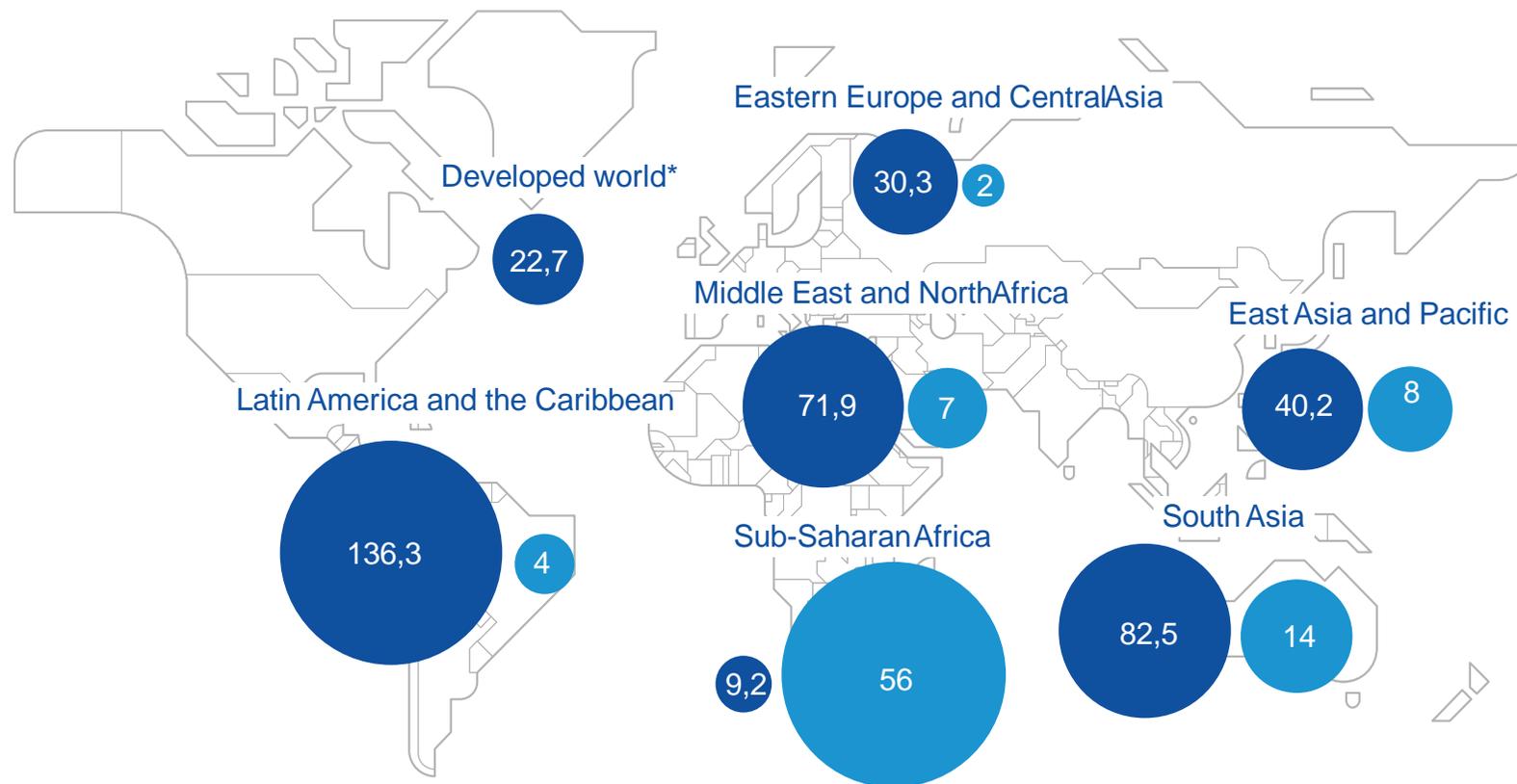


## Hybrid

banking correspondents offer financial services on behalf of non-bank electronic money issuers which, at the same time, have agreements with banks guaranteeing indirect or potential access to the formal financial system.



# Corresponsales bancarios en 2014



● Pure banking correspondents per 100,000 adults

● Number of e-money providers that may potentially use hybrid banking correspondents

\*Developed world comprises Australia, Canada, United States, New Zealand and Western European countries

# Conocimientos financieros: El modelo de Lusardi y Mitchell

- **ARITMÉTICA:** Imagine que tiene 100\$ en una cuenta de ahorro que le ofrece un tipo de interés del 2% anual. Transcurridos cinco años, ¿cuánto dinero cree que tendrá en la cuenta si dejase que aumentara el dinero?

[Más de 102\$; exactamente 102\$; menos de 102\$; no lo sé; no contesta]

- **INTERÉS COMPUESTO:** Imagine que tiene 100\$ en una cuenta de ahorro y el banco le añade un 10% anual en la cuenta. ¿Cuánto dinero tendrá en la cuenta tras cinco años si no ha sacado ningún dinero de la misma?

[más de 150 dólares; exactamente 150 dólares; menos de 150 dólares; no lo sé; no quiero responder]

- **INFLACIÓN:** Imagine que su cuenta de ahorro le ofrece un tipo de interés del 1% anual y que la inflación es del 2% anual. Transcurrido un año, ¿cuánto será capaz de comprar con el dinero que tiene en su cuenta?

[Más que hoy; exactamente lo mismo; menos que hoy; no lo sé; no contesta]

- **DIVERSIFICACIÓN DEL RIESGO:** Responda si el siguiente enunciado es verdadero o falso. “La compra de un valor de una empresa específica ofrece normalmente una rentabilidad más segura que un fondo de inversión en valores”.

[Verdadero; falso; no lo sé; no contesta].

# Iniciativas regulatorias: Cuentas básicas

- **Marco regulatorio:** existencia de un marco regulatorio específico para cuentas básicas vigente en el país



*Marco regulatorio vigente*



*Sin marco regulatorio vigente*

- **Personas y empresas:** los marcos regulatorios para cuentas básicas suelen restringir la apertura de estas cuentas a las personas físicas, sin embargo, algunos países han ido un paso más allá al permitir su apertura por parte de pequeñas empresas.



*Personas físicas y jurídicas*



*Solo personas físicas*

- **Incorporación digital:** el marco regulatorio permite la apertura de cuentas básicas a través de medios electrónicos



*Permitido por la normativa*



*No permitido por la normativa*

- **Límites al número de cuentas poseídas.** Los marcos regulatorios de cuentas básicas suelen establecer un número máximo de cuentas que puede tener un individuo, y este límite se puede establecer haciendo referencia a la entidad (es decir, un individuo solo puede tener una cuenta básica en cada entidad) o al sistema (p. ej. un individuo solo puede ser titular de una cuenta básica en todo el sistema financiero)

*Sistema: 1 – Un individuo solo puede ser titular de una cuenta básica en todo el sistema financiero*

*Entidad: 1 – Un individuo solo puede ser titular de una cuenta básica en cada entidad*

- **Límites a las operaciones.** Para cumplir los requisitos menos estrictos en cuanto al conocimiento e identificación de los clientes, por lo general los marcos regulatorios limitan el volumen máximo de operaciones mensuales (*depósito mensual*) o al saldo existente en la cuenta (*saldo*), en consonancia con los niveles de ingresos de la población pobre